



## PLAN DE IGUALDAD DEL DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

De acuerdo a las líneas marcadas por el II Plan de Igualdad 20-24 de la Universidad de Granada, el Departamento de Didáctica de las Ciencias Sociales ha puesto en marcha una serie de acciones que tienen como objetivo la consecución de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

Con este fin ha puesto en marcha las siguientes líneas estratégicas:

Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Universidad de Granada, el Departamento de Didáctica de las Ciencias Sociales ha puesto en marcha una serie de acciones para asegurar la igualdad entre todos sus miembros.

Con este objetivo ha puesto en marcha las siguientes líneas estratégicas:

### **PRIMERA:** *Difusión de la información.*

Dará a conocer toda la información posible sobre igualdad entre el personal/alumnado del Departamento. Para ello:

- Se establece la difusión de la información, en especial la normativa referente a igualdad en la UGR y el II Plan de Igualdad en el que se incorporan dos ejes innovadores en la estrategia seguida hasta ahora por el resto de las universidades, destinados a incidir en las personas como responsables de esta transformación en la universidad, y en dejar atrás los valores que han facilitado la discriminación sobre la diversidad. Cómo son el eje LGTBI y el eje Nuevas Masculinidades e Igualdad. Y la Incorporación en la medidas de Conciliación y Corresponsabilidad el compromiso por desarrollar el (Plan Concilia) que aglutine y regule todas las medidas relativas a los derechos de la comunidad universitaria y toda la que llegue al Departamento a través de medios electrónicos.
- En la web del Departamento (<http://dsociales.ugr.es/>) se dispondrá de un espacio específico como repositorio en el que quedará alojada información sobre igualdad así como enlaces de interés.  
<https://dsociales.ugr.es/pages/2020plandeigualdaddepartamentodedidacticadelascienciasociales>

- Información sobre Igualda
- Guía de lenguaje no sexista
- Vocabulario referido al género  
(<http://www.fao.org/DOCREP/x0220s/x0220s01.htm>)
- Plan de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de laUGR

- Enlaces de interés:
- Unidad de Igualdad y Conciliación de la UGR (<http://unidadigualdad.ugr.es/>)
- Web de la Secretaría General de la UGR donde se recoge la legislación sobre igualdad y género (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/temas/igualdad>)

## **SEGUNDA** *Fomento de la paridad y proporcionalidad*

El Departamento de Didáctica de las Ciencias Sociales ha adoptado el criterio de paridad y proporcionalidad en sus distintos Órganos de Gobiernos:

- Consejo de Departamento: 40% mujeres 60% hombres
- Junta de Dirección: 50% mujeres, 50% hombres
- Comisión de docencia: 60% mujeres, 40% hombres
- Comisión Económica: 60% hombres, 40% mujeres
- Comisión de Investigación: 60% hombres, 40% mujeres

## **TERCERA** *Prevención y respuesta ante el acoso*

- El Departamento de Didáctica de las Ciencias Sociales ha acordado llevar a cabo las siguientes acciones para la prevención primaria, secundaria y terciaria del acoso:

### **Para la prevención primaria:**

- Fomentar la sensibilización, concienciación, información y formación sobre este tema informando sobre distintos cursos y actuaciones que la Unidad de Igualdad y Conciliación de la UGR difunde a través de su web.
- Potenciar la investigación científica sobre este tema a través de una línea de investigación presente en la materia de Didáctica de las Ciencias Sociales a través de diversos TFGs, TFMs y tesis doctorales.

### **Para la prevención secundaria:**

- Llevar a cabo la difusión específica del *listado no exhaustivo conductas relacionadas con los diferentes tipos de acoso*, apartado 4.4 del Protocolo de la UGR para la Prevención y Respuesta ante el Acoso, tanto por correo electrónico como en la web, con el fin de que los sujetos reconozcan si están sufriendo o que puede constituir acoso.

### ○ **Para la prevención terciaria:**

- Actuación y respuesta ante los casos de acoso: el Departamento publicará en su Web las formas de denuncia.
- Formas de Denunciar el Acoso:
  - Ponerse en contacto personal, telefónicamente o por correo con la dirección o la secretaría del Departamento.
  - Oficina de Prevención y Respuesta ante el Acoso (OPRA) o ante Unidad de Igualdad y Conciliación. Correo electrónico: [igualdad@ugr.es](mailto:igualdad@ugr.es), Teléfonos: 958240543 y 958246281
- Procedimiento de actuación
  - Cualquier denuncia se tratará con todas las garantías de confidencialidad y protección de datos.
  - Una vez tenga conocimiento el Departamento de un caso

de acoso, la dirección del Departamento lo pondrá en conocimiento con la OPRA (sino estuviese constituida, con Unidad de Igualdad y Conciliación) y se seguirán sus instrucciones.

**CUARTA** *Fomento de la participación de miembros del Departamento en Órganos que fomenten la igualdad.*